

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA. 17 JUL 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 291/15; Y

CONSIDERANDO que mediante la misma se aprueban las modificaciones del Organigrama de la Dirección de Intendencia y su correspondiente manual de misiones y funciones, siendo determinación de esta Presidencia reconocer la carrera administrativa, proporcionando así oportunidades de progreso que reconozcan el esfuerzo personal.

Que atento a los fundamentos referidos por el Director General de la Administración y el Director de la Delegación Río Grande ante las Autoridades y lo acordado a través de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos, (APEL), se concluye que corresponde designar y promocionar a partir del 1° de Julio del corriente año, a los agentes mencionados en los ANEXO I, y II los cuales forman parte integrantes de la presente.

Que en mérito a los presentes fundamentos, es necesario confirmar mediante el correspondiente Acto Administrativo en concordancia con la Resolución L.P. N° 131/07 ratificada por Resolución de Cámara N° 214/07.

Que se tomaron los recaudos administrativos y presupuestarios de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de este Poder Legislativo.

Que los agentes que posean ciclo básico aprobado por lo cual debe de establecerse el cambio de agrupamiento a P. A. y T., y en el caso que no lo tuvieran tendrán el tiempo que establece la reglamentación vigente, a los fines de dar cumplimiento a dicho requisito para quedar firme en los cargos jerárquicos designados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a cargo de las Jefaturas de Divisiones, dependientes de la Dirección de Intendencia y la Dirección de la Delegación Río Grande, a partir del 1º de Julio de 2015, a los agentes mencionados en el ANEXO I, el cual forma parte de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- PROMOCIONAR a los Agentes dependientes de la Dirección Delegación Río Grande, a partir del 1º de Julio de 2015, a los Agentes según ANEXO II, el cual forma parte de la presente.

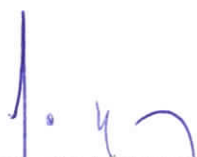
ARTICULO 3º.- ESTABLECER para los agentes que posean ciclo básico aprobado el cambio de agrupamiento correspondiente a P. A. y T., y en contrario, tendrán el tiempo que establece la reglamentación vigente, a los fines de dar cumplimiento a dicho requisito para quedar firme en los cargos jerárquicos designados.

ARTICULO 4º.-ESTABLECER la aplicación del pago de la Diferencia de categorías respectivas designadas a cada cargo y del adicional por responsabilidad jerárquica correspondiente, a los Agentes mencionados en el ANEXO I y II.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR en forma definitiva el gasto que demande la presente, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRESE. Remítase a la Secretaría Administrativa para su efectivo cumplimiento. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° **468** /2015


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

NUÑEZ SANCHEZ, Matías Ariel – Legajo N° 0843 Categoría 18, (POMyS)
Designar a Cargo de la Jefatura de División Servicios y Preservación.

ARANGUE Santiago Sabino – Legajo N° 1099 Categoría 18, (POMyS)
Designar a Cargo de la Jefatura de División Automotores, Asistencia y Transporte.

GONZALEZ BONILLA, José Alberto – Legajo N° 0926 Categoría 19, (PAyT)
Designar a Cargo de la Jefatura de División Mantenimiento e Instalaciones.

DIRECCIÓN DELEGACIÓN RÍO GRANDE

LUCERO, Analía Rosa – Legajo N° 0827 Categoría 18 (POMyS)
Designar a Cargo de la Jefatura de División Mantenimiento.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 468 /2015


P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ANEXO II

PROMOCIONAR

ALVAREZ, Benjamín Francisco – Legajo N° 0949 Agente cat, 17 (POMyS) a la Categoría 18 (POMyS).-

MARTIN María Florencia _ Legajo N° 1250 Cat. 15 (PAyT) a la Categoría 18 (PAyT).-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

468 / 15
/2015


C.P. Damían LOFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
ANEXO I

DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

NUÑEZ SANCHEZ, Matías Ariel – Legajo N° 0843 Categoría 18, (PAyT), designar a Cargo de la Jefatura de División.-

ARANGUE Santiago Sabino – Legajo N° 1099 Categoría 18, (POMyS), designar a Cargo de la Jefatura de División.-

GONZALEZ BONILLA, José Alberto – Legajo N° 0926 Categoría 19, (PAyT), designar a Cargo de la Jefatura de División.....

DIRECCIÓN DELEGACIÓN RÍO GRANDE

LUCERO, Analía Rosa – Legajo N° 0827 Categoría 18 (PAyT), designar a Cargo de la Jefatura de División.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

468 / 15
/ 2015

1.47
C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO II

PROMOCIONAR

ALVAREZ, Benjamín Francisco – Legajo N° 0949 Agente cat, 17 (POMyS) a la Categoría 18 (POMyS).-

MARTIN María Florencia _ Legajo N° 1250 Cat. 15 (PAyT) a la Categoría 18 (PAyT).-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

468 / 15
2015


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo